

257



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 28 OCT. 2021
Ref.: Ejecutivo 11001410375120150033100

En atención al memorial adiado a folio 254 por medio del cual se solicita la entrega de los títulos que se encuentren consignados a favor del demandado Jonathan Alexander Pérez Murillo, por ser procedente, se ordena la entrega de dineros al referido demandado que se le hayan descontado y se encuentren en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.

Se le advierte que no es posible realizar la entrega de los dineros desde el año 2016, toda vez que algunos fueron cobrados para cancelar la deuda. Por lo que se hará entrega de los dineros que no se cancelaron y que no fueron solicitados por las acreedoras al momento de terminar el proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTINEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 89, de fecha 29 OCT 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA